

"INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE, S. A."

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE, S. A."

En Quito hoy viernes 15 de marzo del 2013, en la sede social de "INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE, S. A." situada en la Av. Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, siendo las 10 horas (10 a.m.), tiene lugar la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas, dispuesta por Ley y el Estatuto Social, contándose con la asistencia de la totalidad del capital social y de los titulares de las respectivas acciones, los mismos que en su orden son:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE %	VALOR EN USDS
Roberto Dassum Aivas	20	60%	200,00
Alberto Dassum Aivas	20	10%	200,00
Alfredo Dassum Aivas	20	10%	200,00
Francisco Dassum Aivas	20	10%	200,00
Mónica Dassum Aivas	20	10%	200,00
Suma 5 Accionistas	200	100 %	2.000,00

Se encuentra presente el Sr. Comisario, Calisto Jácome Arévalo nombrado para el ejercicio 2012.

Por moción del señor Presidente Ing. Alberto Dassum Aivas, la Junta por unanimidad designa como Secretario Ad-Hoc, para que actúe en esta reunión al Sr. Ing. Alfredo Dassum Aivas, quien agradece la nominación y promete su más fiel y leal desempeño, entrando de inmediato a ejercer su función.

El suscrito Secretario Ad-Hoc, procede a registrar en lista aparte las acciones y accionistas presentes, de acuerdo al Libro Registro de Acciones y Accionistas traído para efecto, encontrando que se cuenta con la totalidad del capital social que alcanza a USD\$ 2.000 o, las 200 acciones liberadas de USD\$10 c/u que lo representan y los correspondientes votos. Así lo certifica en debida y legal forma.

Con tal certificación, la Junta se declara instalada desde su inicio, bajo la Presidencia de su titular Ing. Alberto Frany Dassum Aivas y actuando en la Secretaría, el infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica.

Se da lectura a la Convocatoria cursada para esta Junta con la debida anticipación, suscrita y aceptada por los accionistas, la misma que reza así: "CONVOCATORIA: Con sujeción a la Ley y a nuestro Estatuto Social, LLAMO Y CONVOCO a los señores accionistas de "INMOBILIARIA 18

DE SEPTIEMBRE, S.A." a JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL, la que tendrá lugar el próximo día viernes 15 de marzo del presente año, a las 10 horas (10 a.m.) en la sede social de la Av. Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, con el objeto de tratar y tomar resoluciones sobre los siguientes asuntos: a) Informe del Gerente sobre el ejercicio 2.012; b) Informe del Comisario por el mismo ejercicio c) Conocimientos de los Balances y Estados Contables por el ejercicio 2.012; y, d) Destino a darse a los beneficios obtenidos. Se ruega puntual asistencia.- Por convocatoria aparte, se invita al Sr. Comisario.- Quito, 01 de marzo del 2.013.- CONVOCO Y ACEPTO CONCURRIR: F) Fuad A. Dassum Armendáriz, Gerente-Accionista. "POR CONVOCADOS, ACEPTAMOS EL TEMARIO Y PROMETEMOS ASISTIR: f) Ing. Alberto Dassum Aivas, Accionista-Presidente; f) Ing. Alfredo Dassum Aivas, Accionista; f) Ing. Francisco Dassum Aivas, Accionista; f) Ing. Morice Dssum Aivas, Accionista".

Por votación unánime, a petición de la Presidencia, la Junta confirma su aceptación a la presente reunión y dispone que la Junta tenga el carácter de UNIVERSAL por darse los requisitos exigidos por la Ley de Compañías, y en demostración de conformidad, ordena archivar la Convocatoria en el Expediente de la presente Acta.

La presidencia ordena conocer el informe presentado por el señor Gerente en función de Administrador de la Compañía, y al respecto, con la venia de la Sala el Informante, da lectura a su Memoria-Informe de Labores cumplidas el 2.012, en el que trata:

1) Situación o visión general que presentó el país en el año 2.012; 2) La situación de Inmobiliaria 18 de Septiembre en el 2.012; 3) Resultados Obtenidos en el 2.012 por nuestra Compañía; y, 4) Destino sugerido para el resultado alcanzado.

En palabras finales, el señor Gerente agradece a los accionistas, la confianza y la colaboración que se le ha prestado en su desempeño.

Se conoce el Informe del señor Comisario Calisto Jácome por el año 2.012, en el que manifiesta que la Contabilidad es correcta y está llevada responsablemente y que los balances, son el fiel reflejo del resultado positivo que han tenido en el presente año la Compañía; efectúa un análisis comparativo con los ejercicios últimos.

La Secretaría procede a leer los Balances y Cuentas de Resultados, cuyas copias han sido entregadas a cada accionista junto con los registros contables para su verificación, entrega que se ha realizado a mediados de marzo, lo que así es reconocido por los señores accionistas.

La Presidencia, somete a consideración el informe del señor Gerente y los Estados Contables leídos, sobre los cuales luego de breve deliberación, la Junta decide:

1) Aprobar el Informe de labores presentado por el Sr. Gerente y consignar su voto de agradecimiento por el desempeño e interés puesto en la gestión; y,
2) Aprobar el Informe del Comisario y los estados contables por encontrarlos ceñidos a la realidad y por contar con una contabilidad confiable, llevada según normas de universal aceptación. Sobre esta votación, se abstuvo el señor Gerente, por razones de delicadeza.

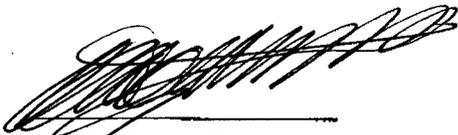
3) La Presidencia también pone en conocimiento la sugerencia y recomendación emitida por el Sr. Gerente, respecto al destino a darse al resultado del ejercicio 2012 sugerido por la Administración, y luego de breve deliberación, se aprueba por unanimidad, el destino a darse al resultados, aceptando la sugerencia del señor Gerente, por lo que se decide lo siguiente: a) No se asigna ningún valor a Reserva Legal en razón de que la Reserva Legal supera el 50% del Capital de la Compañía; y, b) la utilidad disponible de US \$ 30,065.82, que se reconozca a los señores Accionistas su derecho a dividendo en proporción a su aportación al capital, pero que de momento se ordene acumular a reserva facultativa para una posterior utilización en capitalización, reparto o inversión.

La Presidencia debe reiterar e informar, que no se asigna el 15% Laboral por cuanto la Compañía, por su actividad no ha contado con ningún personal dependiente, no tiene trabajadores y es el Señor Gerente y los señores accionistas quienes se dedican personalmente al desarrollo del objeto social de la Compañía.

A propuesta del señor Presidente, la Junta, por unanimidad decide nombrar Comisario para el nuevo ejercicio 2.013, al Sr. Calisto Jácome.

La Presidencia declara conocidos y tratados todos los puntos de la Convocatoria, y luego de un corto receso concedido para la redacción de esta reseña, se restablece la Junta y es leída para su consideración, resultando aprobada, sin modificación alguna.

Se levanta la sesión, siendo las 11 horas, firmando en constancia y confirmación de lo resuelto, todos los presentes en unión del infrascrito Secretario que certifica.



Fuad Alberto Dassum A.
Gerente.



Ing. Alberto Dassum Aivas
Accionista-Presidente.



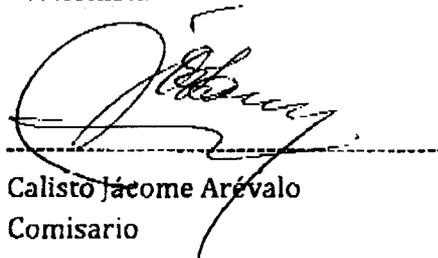
Ing. Morice Dassum Aivas
Accionista.



Ing. Francisco Dassum Aivas
Accionista.



Ing. Alfredo Dassum Aivas
Accionista-Secretario Ad-Hoc.



Calisto Jácome Arevalo
Comisario